



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0030290/2012

VISTO:

La nota presentada por las Profesoras de la Escuela de Ciencias de la Educación Dras. Gloria Edelstein y Celia Salid por la cual dan a conocer el inicio de la Organización de las Vº JORNADAS NACIONALES PRÁCTICAS Y RESIDENCIAS EN LA FORMACIÓN DE DOCENTES, para las cuales solicitan el aval de esta Facultad para el referido evento; y

CONSIDERANDO:

Que para dichas jornadas, que tienen una dilatada trayectoria en nuestra Facultad organizadas por la cátedra "Prácticas y Residencia: Seminario-Taller (ex MOPE) de la citada Escuela en conjunto con los Institutos de Formación Docente de la Ciudad de Córdoba: *Reneé Trettel de Fabián, Carlos Alberto Leguizamón, Agustín Garzón Agulla, IES Simón Bolívar, Esc. Normal Sup. Dr. Alejandro Carbó e Instituto del Profesorado de Educación Física*; siempre han tenido el Aval de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba y con la declaración de interés educativo del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba;

Que se agrega a las actuaciones la convocatoria donde se explicitan el origen de la propuesta, sus antecedentes, fundamentación, objetivos y los ejes temáticos alrededor de los cuales girarán las producciones y presentaciones en el desarrollo de las Jornadas;

Que han pasado diez años de un primer encuentro para reflexionar sobre las Prácticas y Residencias en las instituciones formadoras de docentes;

Que tienen por objetivo generar, promover la reflexión y discusión entre docentes y estudiantes de espacios curriculares de prácticas y residencia de institutos superiores de formación docente y universidades,

Que a diez años de su primer encuentro, en el marco de los desafíos actuales se pretende consolidar, fortaleciendo y profundizando en estas Jornadas, el compromiso y el intercambio de los sujetos implicados en los procesos de institucionalización y profesionalización de los espacios de la práctica en la formación para la docencia;

Que se adjunta información sobre la organización de eventos anteriores;

Que en sesión de fecha 25 de junio de 2012 el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. OTORGAR el aval académico e institucional de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba a las "Vº JORNADAS NACIONALES PRÁCTICAS Y RESIDENCIAS EN LA FORMACIÓN DE DOCENTES" a desarrollarse los días 4, 5 y 6 de octubre del corriente año, en la Ciudad de Córdoba, Argentina.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: 193
JCM/m.s.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES